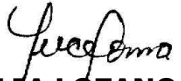


CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 28 de septiembre del 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez informándole que la doctora SOL YURLIZA CORDOBA MERCADO allegó renuncia al poder a ella conferido para actuar en nombre y representación de la entidad territorial ejecutada en este asunto. SÍRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, Veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.560

RADICADO:	27001333300420080004000
EJECUTANTE:	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL "COOSALUD"
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE ATRATO
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER Y ORDENA REQUERIR

Vista la constancia secretarial que antecede y al no contrariar precepto legal alguno, se aceptará la renuncia presentada por la doctora SOL YURLIZA CORDOBA MERCADO, quien fungía como apoderada de la parte ejecutada, y en consecuencia, se requerirá al Municipio de Atrato para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, designe apoderado que represente sus derechos en el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: ACEPTESE la renuncia del poder presentada por la doctora SOL YURLIZA CORDOBA MERCADO, mediante memorial de fecha diecisiete (17) de agosto de 2021, visible al folio 162 del cuaderno principal.

SEGUNDO: REQUIERASE al Municipio de Atrato para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, constituya apoderado judicial que represente sus derechos en este asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

Líbrese el oficio correspondiente para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado
No.48, el presente auto.

Hoy 29 de 9 de 2021, a las 7:30
a.m

YC
Secretaria